



SECCION PRIMERA

RELACION CON EL SERVICIO DEL MINISTERIO, CONSEJO SUPERIOR Y CAMARAS HERMANAS

Con motivo de haber pasado las Cámaras a formar parte del Ministerio de la Vivienda, creado por la Ley de reforma de la Administración Central del Estado, el Servicio de Cámaras, pasó a titularse «Sección de Política Inmobiliaria dependiendo de la Dirección General de la Vivienda.

La relación con mencionada Sección durante el ejercicio continuó siendo grande, pues no sólo se elevaron a la misma todos los asuntos que de forma normal reglamentaria han de ser resueltos por ella, como Presupuestos, Cuentas, etc., sino que fueron remitidas otras cuestiones de gran interés para la actuación de la Cámara, como fué la del Proyecto de Construcciones, recibíendose en todo momento las orientaciones e indicaciones más atinadas, para el mejor desarrollo de la labor de la Cámara.

La Cámara, con ocasión de cumplirse el décimo aniversario de la toma de posesión del cargo de Jefe del Servicio por el Ilmo. Sr. D. Benito Peleteiro Alvarez, hizo constar su satisfacción por tal motivo y el agradecimiento por las atenciones tenidas por dicho señor hacia esta Corporación en cuantas ocasiones le fué solicitada orientación en los asuntos de esta Entidad.

Continuóse recibiendo del Consejo Superior de Cámaras los Extractos de Sesión celebrados por el mismo, así como las comunicaciones dando a conocer la publicación de disposiciones oficiales de interés para la propiedad urbana y resoluciones de algunos Organismos, e igualmente acerca de las gestiones realizadas sobre aplicación de la Ley de Seguros Sociales a los Empleados, mediante copia del escrito elevado al Ilmo. señor Director General de Previsión.

Como en ejercicios anteriores, fué remitida la Memoria a todas las Cámaras hermanas, recibíendose, de todas aquellas que también la editan. Se prestó adhesión al escrito elevado por la Cámara de Cartagena al Consejo Superior sobre solicitud de modificaciones a la Ley de Arrendamientos Urbanos y se elevó escrito en cuanto a la aplicación de las disposiciones de Seguridad Social patrocinada por citada Cámara. También se adhirió la Corporación al escrito de la Cámara de Cádiz sobre tasaciones de la Caja de Compensación de Riesgos Catastróficos y se recibieron di.